

Anexo Único

#	Concepto	Plazo	Fechas	Fundamento
1	Determinación del procedimiento aplicable para selección de candidaturas, criterios para garantizar paridad de género y acciones afirmativas	Al menos 30 días antes del inicio del procedimiento de selección de candidaturas (30 días antes de la publicación de la convocatoria)	A más tardar el jueves 5 de octubre de 2023 (30 días antes de publicación de convocatoria)	Art. 226, 2, LGIPE Art. 268, 1, RE
2	Notificación de los PPN al Consejo General sobre procedimiento aplicable para selección de candidaturas	72 horas después de la sesión en que se determinó el procedimiento según norma estatutaria	A más tardar el domingo 8 de octubre de 2023 (fecha límite según la fecha de aprobación por el órgano estatutario)	Art. 226, 2, LGIPE
3	Resolución DEPPP cumplimiento procedimiento aplicable para selección de candidaturas	10 días después de la notificación del partido (o después de que se cuente con la documentación completa)	Miércoles 18 de octubre de 2023 (fecha límite que se recorrerá en caso de existir requerimientos por parte de la autoridad)	Art. 269 RE
4	Publicación de convocatoria a proceso de selección interna	Según las normas internas del partido político	Sábado 4 de noviembre de 2023 (ejemplo considerando su publicación 1 día antes del inicio de precampañas)	Estatutos
5	Resolución sobre registro precandidaturas por el órgano partidario competente	1 día antes del inicio de las precampañas	A partir del Sábado 4 de noviembre de 2023 (fecha de inicio)	Art. 226, 2, c), LGIPE
6	Captura de información de precandidaturas y aprobación en el SIRCF	Dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación por el órgano competente	Del Sábado 4 de noviembre de 2023 al Miércoles 3 de enero de 2024	Punto séptimo del acuerdo
7	Inicio precampañas	Primera semana de noviembre	Domingo 5 de noviembre de 2023	Art. 226, 2, a) LGIPE y Resolución INE/CG439/2023
8	Resolución sobre registro precandidaturas por el órgano partidario competente	Hasta la conclusión de las precampañas	Hasta el Miércoles 3 de enero de 2024 (fecha fin)	Art. 226, 2, c), LGIPE
9	Conclusión precampañas	Duración máxima de 60 días	Miércoles 3 de enero de 2024 (fecha límite)	Art. 226, 2, a), LGIPE y Resolución INE/CG439/2023
10	Jornada comicial interna de los partidos políticos candidaturas MR	A partir del día siguiente a la conclusión de la precampaña	A más tardar miércoles 24 de enero de 2024	Punto décimo del acuerdo
11	Sesión del órgano interno para selección candidaturas de RP	A partir del día siguiente a la conclusión de la precampaña	A más tardar miércoles 31 de enero de 2024	Punto décimo del acuerdo
12	Resolución medios de impugnación internos	A más tardar 14 días después de la jornada comicial o asamblea interna	A más tardar miércoles 14 de febrero de 2024 (fecha límite según jornada comicial o asamblea interna)	Art. 228, 3, LGIPE